51010-
Medellín,

Doctor
GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño.
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta
Radicado 05-9-2025-048179 de 25/09/2025

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
233	05-9-2025-048179	*"5_9549_380 Contratar la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de Elementos y estructuras en madera como puertas, ventanas, pasamanos y mantenimiento de Pintura interior y exterior, con destino al Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.*	Minima cuantia	**$49.967.692**	3 Meses, sin exceder el 30/11/2025	3925 del 2025-01-11

Recomendaciones:

- Se recomienda cumplir con lo establecido para las SEDES MANTENIDAS. Las propiedades deben conservarse, salvo en casos de REEMPLAZO, cuando el elemento en cuestión ya no funcione o haya perdido su utilidad. En tales casos, podrá ser sustituido por otro que **conserve las mismas propiedades**, sin alterar las características del bien inmueble.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.



Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora (E) Regional Antioquia

N° NIS 2025-02-422490

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Liliana María Pérez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

